



Universidad  
Nacional  
de Quilmes

Quilmes, 4 de junio de 2005

**VISTO:** el expediente N° 827-0491/2005, y

**CONSIDERANDO:**

Que por el mismo se tramita la solicitud del Ing. Juan A. Segura, sobre el aumento de su actual dedicación, de semi-exclusiva a exclusiva.

Que es opinión del Consejo Departamental de Ciencia y Tecnología, que por su rol fundamental en la gestión y conducción de las Carreras, las Direcciones correspondientes deberían contar con la presencia del Director en la Universidad durante un tiempo suficientemente amplio, el cual no es acorde con bajas dedicaciones y que por lo tanto, la dedicación óptima del Director de Carrera debería ser exclusiva.

Que el Consejo Departamental de Ciencia y Tecnología considera prioritario afianzar la Carrera de Ingeniería en Alimentos promoviendo la actividad de grupos de investigación en el área de Alimentos.

Que el Ing. Segura es Director de la Carrera de Ingeniería en Alimentos (Resolución CS N° 185/03)

Que el Ing. Segura, en calidad de representante de la UNQ, participa de las reuniones que se realizan en el marco del Consorcio de Carreras de Ingenierías en Alimentos (Asociación de Universidades del Sector Alimentario - AUSAL) y que ha participado en la elaboración de la carta intención de formación de dicho consorcio.

Que con ello cubre los requisitos de funciones de gestión que justifican el aumento de dedicación solicitado.

Que actualmente es Director del Proyecto de Investigación y Desarrollo "Desarrollo de Tecnologías en Alimentos"

Que anterior a su designación como Profesor Adjunto ordinario, el Ing. Segura poseía un cargo de Profesor contratado con dedicación exclusiva.

Que la Comisión de Asuntos Académicos, Evaluación y Antecedentes y Posgrado del Consejo Departamental de Ciencia y Tecnología, ha emitido despacho favorable.

Por ello,

## **EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA**

### **RESUELVE:**

**ARTICULO 1º:** Proponer al Consejo Superior la ampliación de la dedicación de semi-exclusiva a exclusiva, del Ing. Juan Alejandro Segura, DNI 13.000.934, a partir del 4 de junio de 2005.

**ARTICULO 2º:** Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RcdCyT N° 34/05

FIRMADA POR : Dr. Mario Lozano Director Dpto. Ciencia y Tecnología